

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfarrasí

2025/08269 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio.

Se abre un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, y que reúnan las condiciones legales puedan presentar la instancia solicitando ser nombradas.

Alfarrasí, 1 de julio de 2025.—El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

